Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA GENERAL

ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-SG-002-2021

El Estudio del Sector que soporta el proceso de esta contratación bajo la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto es realizar **"EL DISEÑO IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS NAVIDEÑOS EN CALIDAD DE ALQUILER EN LOS DIFERENTES SITIOS PARA EL MUNICIPIO DE YUMBO DEL "ALUMBRADO NAVIDEÑO 2021"**

YUMBO, OCTUBRE 2021

Alcaldía
de Yumbo

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
	1.1 Líneas estratégicas	5
2.	DEFINICIÓNES	6
	2.1 Objetivos del contrato	6
3.	SECTOR CULTURA. OBJETIVO	6
4.	ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	6
	4.1. Aspectos económicos	7
	4.2. Aspectos técnicos	23
	4.3. Aspectos regulatorios	27
	4.4 Tratados internacionales	29
5.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
	5.1 Análisis de la oferta	30
	5.2. Proceso de contratación con otras entidades estatales	30
	5.3. Análisis de los procesos de contratación identificados	31
	5.4 Análisis de los procesos de contratación	31
	5.5. Lugar de ejecución del contrato	32
	5.6. Impuestos, tasas y contribuciones	32
	5.7. Experiencia exigida de personal	34
	5.8. Otros Aspectos técnicos	34
6.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	36
	6.1. Empresas que proveen alumbrados navideños	
7.	INDICADORES ECONOMICOS	37
	7.1. Información financiera del sector	37
	7.2. Análisis de precios	41
	7.3. Aspectos técnicos de la oferta	
	7.4. Riesgos previsibles que pueden afectar el equilibro económico del contrato	43
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
	8.1. Experiencia exigida al proveedor	52

Alcaldía
de Yumbo

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Yumbo de y a obtener el mayor valor por el dinero público, Para cumplir con este objetivo, la secretaria General - Municipio de Yumbo, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de realizar diseño implementación instalación el mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en calidad de alquiler en diferentes sitios del Municipio de Yumbo, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría General- del Municipio de Yumbo en el proceso de contratación.

El diseño implementación instalación el mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo. Es una propuesta de iluminación escénica y robótica que busca vestir y adornar de forma tradicional la ciudad de Yumbo y brindará a los ciudadanos y turistas apreciar la cultura Yumbeña, tener un acercamiento a sus raíces: y de la misma forma conocer la esencia social de nuestro Municipio. Por tal motivo, el Municipio de Yumbo - Secretaría General- requiere adelantar actividades de creación e instalación del "Alumbrado Navideño 2021" para entregar a la comunidad el bienestar que genera un espacio con las características propias del proyecto en mención.

Adicionalmente, el alumbrado navideño, permite el posicionamiento de la ciudad donde se crea un espacio estratégico, para integrar los habitantes y turistas en la época en la cual más se resalta la ciudad con sus diferentes luces, adornos y demás que permiten resaltar la ciudad en su gran esplendor.

La planeación como proceso se puede entender como una práctica de las sociedades que tiene como función proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, es decir concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo. Tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común. Constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública y las transformaciones e interacciones en las dimensiones ambiental, físico-espacial, económica, socio-cultural e institucional.

Alcaldía
de Yumbo

Es así como desde el **Plan de Desarrollo denominado "CREEMOS EN YUMBO 2020 – 2023"** donde se articula con el Sistema Nacional de Planeacion y contiene las cuatro Dimensiones del Desarrollo establecidas por la politica Nacional-Social; Economica; Institucional y Ambiental, a las cuales se articulan los sectores y a estos los programas y subprogramas; se propende por la orientación de un proceso estratégico que responde al contexto específico del municipio; adicionalmente, incorpora de manera transversal los siguientes ejes: Yumbo con Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional.

Otros Asuntos Especiales
-Yumbo Resiliente: COVID-19 en este mismo Plan de desarrollo la Administración Municipal dedicó un capítulo muy especial a este tema el cual ha impactado la región en un momento de debilidad económica y de vulnerabilidad macroeconómica causando una crisis sanitaria, económica y social con efectos negativos. Sin embargo, debemos construir una visión a mediano plazo que permita una transición hacia una nueva normalidad y una visión a largo plazo de desarrollo sostenible. Por esta razón se han trazado líneas estratégicas para darle una vida saludable a los Yumbeños.

LINEAS ESTRATÉGICAS

Es el conjunto de espacios vitales donde el ser humano a través de la expresión individual, familiar y social de sus estilos de vida saludables y con el apoyo de distintas áreas del gobierno, podrá alcanzar el pleno goce y disfruté de la salud y la vida.

- Yumbo Saludable, sostenible y sustentable.
- Yumbo Educado
- Yumbo Seguro
- Yumbo Productivo
- Yumbo con Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional

Para ello, se encuentra conformado por diferentes instituciones que en coordinación estrecha realizarán distintas actividades, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los yumbeños, mediante su participación ciudadana y social, incluyente y democrática.

Dicha participación involucra a sus comunidades y actores sociales, políticoadministrativos, económicos, ambientales y culturales dentro del territorio del municipio de Yumbo para avanzar y construir desde nuestra historia, el mejoramiento integral y continuado del Yumbo en que creemos y que queremos.

Por lo tanto, el componente estratégico de este Plan de Desarrollo Territorial se fundamenta en el Ser Humano como epicentro para la transformación y generar mejores condiciones para su bienestar. Su estructura propone cuatro ejes transformadores y uno transversal, garante de condiciones articuladoras bajo un modelo de gestión transparente y de calidad administrativa

desarrollo local y un modelo de gestión que potencia la legitimidad del Estado es un ejercicio de deliberación democrática por medio del cual la administración Municipal, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones del presente.

Alcaldía
de Yumbo

Además, **Plan de Desarrollo denominado "CREEMOS EN YUMBO 2020 – 2023"** es un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses de carácter público y que respondan al interés general; es un proceso que parte del reconocimiento y comprensión de las relaciones existentes en el municipio en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, lo que supone la identificación de potencialidades, oportunidades, intereses, problemas, necesidades de la población y expresiones de conflictividad social.

2. DEFINICIONES - OBJETIVO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es "El diseño implementación sostenibilidad para el diseño instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el Alumbrado Navideño en calidad de alquiler para el Municipio de Yumbo en diferentes sitios del municipio para el año del 2021".

En el Municipio de Yumbo, es tradición cada año celebrar las fiestas decembrinas donde participan más de quinientas personas aledañas al sector, la, cual consiste en organizar un pesebre en la tarima de la Dirección Secretaria General con elementos y figuras decorativas típicas de la región del pacifico, que tienen mucho valor cultural, esta novena se realiza a partir de las cuatro de la tarde como es costumbre por nueve días, donde se reciben a los niños que llegan acompañados de sus padres y familiares, para compartir un momento de oración, reflexión, arrullo y cantos de villancicos, terminada la novena diaria se les hace entrega de refrigerios a las trecientas personas que participan de los arrullos navideños.

3. SECTOR: CULTURA OBJETIVO

El Municipio de Yumbo comprometido con la cultura lo es con el desarrollo humano, que centra sus acciones en el progreso de la vida y el bienestar, es decir, en una valoración de la identidad y de sus prácticas culturales. Además de promover la cultura busca la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en elaboración, aprobación de planes de desarrollo y de programas buscando el empoderamiento de nuestras costumbres ancestrales garantizando a los Yumbeños el derecho a ser partícipe del desarrollo armónico y del fortalecimiento de las traiciones navideñas y así facilitar la integración social de los sectores más vulnerables del municipio y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El proponente deberá estar inscripto en el Registro Único de Proponentes bajo lo establecido en el mencionado decreto 1082 de 2015, deberán certificar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC

CLASES	DESCRIPCION
23153200	Robótica
14111600	Papel Fantasía
39111600	Iluminación exterior y Artefactos eléctricos

Alcaldía
de Yumbo

39111800	**Accesorios de Iluminación**
39121700	**Ferretería eléctrica y suministros**

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El diseño, implementación, instalación el mantenimiento y el desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo se han identificado en el-sector de servicios teniendo en cuenta los requerimientos técnicos que se solicitan en el presente estudio del sector.

4.1. Aspectos económicos

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y OTROS ASPECTOS ECONOMICOS DE IMPORTANCIA

Dentro del desarrollo habitual de las actividades de las organizaciones dedicadas a la producción, comercialización y distribución de alimentos destinados con el fin de refrigerios escolares, el talento humano utilizado por estas organizaciones es un factor que incide en el costo de las actividades desarrolladas por las mismas, por lo que es relevante el análisis de su remuneración dentro del estudio. Cabe destacar que el valor del salario mínimo mensual legal vigente es el mismo para todo el país.

Para la vigencia 2021 el salario mínimo legal mensual vigente fue definido por el Gobierno Nacional mediante Decreto en $908.526 pesos. El incremento fue de 2% ($30.723).

El incremento anual del salario mínimo durante los últimos 10 años, ha tenido variaciones que van desde 3,6% para el caso del año 2010, hasta del 7,7% para el caso del año 2009, siendo estas dos las variaciones la más baja y más alta del periodo analizado. Durante los años 2014 al 2020, el incremento del salario mínimo ha sido superior al 4,5%[1].

Producto Interno Bruto – PIB

Actividad económica. Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios1
Agregados. Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto (SCN 2008, p. 39).
Producción. Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios (SCN 2008, p. 730).

Producto Interno Bruto (PIB). Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los

[1] http://www.salariominimo2018.com.co/historico-del-salario-minimo-en-colombia-2007-2021/

Alcaldía
de Yumbo

impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos2

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL PIB

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION MENSUAL DEL IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,05%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Bienes y servicios diversos, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

ordinaria del hogar, y Transporte, las cuales en conjunto aportaron 0,12 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,75%), Educación (4,77%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar (2,58%), Transporte (2,58%), Salud (2,11%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,84%), Prendas de vestir y calzado (1,59%), Recreación y cultura (-0,24%) y, por último, Información y comunicación (5,56%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,51 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de 3,63% en comparación con junio de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,52%), Restaurantes y hoteles (5,52%), Transporte (5,00%) y, por último, Salud (4,02%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,18%), Bienes y servicios diversos (3,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,80%), Muebles, artículos para el del hogar (2,68%), Recreación y cultura (0,18%), Información y comunicación (0,11%), Prendas de vestir y calzado (-0,25%) y, por último, Educación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

¿Qué es el IPC?
Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Unidad de observación: el establecimiento de comercio al por menor que vende algún bien o servicio de consumo final para los hogares del país.

Universo del estudio: todos los establecimientos de comercio al por menor, ubicados en el área urbana que distribuyen bienes y servicios de consumo final y que son demandados por los hogares del país, además se incluyen colegios, viviendas en arriendo, hospitales.

Tipo de investigación: encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico.

Periodicidad: mensual.

Alcaldía
de Yumbo

Período de referencia: es el mes cuando se recolecta la información.

Período de observación: 20 a 22 días hábiles por mes.
Periodo base del índice: diciembre de 2018=100.

Cobertura geográfica: treinta y ocho ciudades: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Neiva, Montería, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, Ibagué y un agregado nacional comprendido por las ciudades de: Yopal, Inírida, Puerto Carreño, Arauca, Leticia, Mitú, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, Buenaventura, Barrancabermeja, Rionegro, Quibdó, San Andrés y Mocoa.

Cobertura Socioeconómica: hogares ordenados por niveles de ingresos: Pobres, Vulnerables, clase media e ingresos altos.

Desagregación: total nacional, 22 ciudades capitales y un agregado de "otras áreas urbanas", niveles de ingresos para el total nacional, estructura fija a nivel de Divisiones (12), grupos (42), clases de gasto (84) y subclases (188).

Forma de cálculo: variante a los índices tipo Laspeyres, que utiliza razones geométricas en el nivel básico y promedios aritméticos ponderados en los niveles agregados.

Componentes de la estructura: nivel fijo y nivel flexible.
Nivel fijo: aplica el índice, asociado a una ponderación de gasto fijo y se actualiza a partir de encuestas de ingresos y gastos. Se compone por cuatro categorías de gasto que son división, grupo, clase y subclase.

Nivel flexible: se modifica por cambios en los patrones de consumo. La información que ofrece es recolectada sobre una gama amplia de artículos y se actualiza con mayor rapidez que el nivel fijo. Permite el uso del promedio geométrico y está compuesto por artículos y sus variedades.

Canasta de referencia: Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares realizada entre 2016 y 2017.

Canasta por seguimiento de precios: conjunto de bienes y servicios, representativos del consumo final de los hogares y cuya variación de precios alimenta el cálculo del índice.
Población de referencia para la construcción de la canasta: hogares particulares (excluye hogares colectivos).

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL IPC EN EL MARCO DE LA COYUNTURA SANITARIA POR EL COVID-19

El 16 de marzo el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
En cuanto a la recolección de información del Índice de Precios al Consumidor -IPC-, las medidas adoptadas fueron:

Alcaldía
de Yumbo

- Se limitó la visita tradicional y toma de información a la cobertura de las fuentes ubicadas en el radio de movilidad individual (a pie o en bicicleta) del personal en campo desde su domicilio, con el fin de evitar el uso de transporte urbano o masivo.
- Recolección vía telefónica. *
- Recolección por medio de consulta en página web. *
- Recolección de información usando correo electrónico. *
- Uso de los registros de precios de algunas de las cadenas más importantes del país dedicadas al comercio al por menor (información provista por Logyca1, en el marco de un esfuerzo especial con el fin de complementar la recolección a cargo del personal del DANE**).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

TOTAL NACIONAL (Información junio 2021)

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL ABRIL - JUNIO 2021

TOTAL NACIONAL

Alcaldía
de Yumbo

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

En junio de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,1%, lo que significó una disminución de 7,8 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (24,9%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,9%, presentando un aumento de 2,6 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,1%, lo que significó un aumento de 6,8 puntos porcentuales respecto a junio de 2020 (45,3%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
-
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

- Industrias manufactureras decrece 5,3%.

- Construcción decrece 3,1%.

Actividad económica. Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios1
Agregados. Son indicadores sintéticos y magnitudes clave para el análisis macroeconómico y para las comparaciones en el tiempo y el espacio, tales como el valor agregado, el ingreso, el consumo y el ahorro; son valores compuestos que miden un aspecto de la actividad de la economía en su conjunto (SCN 2008, p. 39).
Producción. Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios (SCN 2008, p. 730).

Producto Interno Bruto (PIB). Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los

impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto crece 27,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 46,4% (contribuye 7,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 47,1% (contribuye 5,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 90,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 14,5%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 18,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 26,8% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 36,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,8% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,3%.
- Explotación de minas y canteras crece 9,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,0%.

Alcaldía
de Yumbo

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2021Pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie Original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021Pr- II / 2020Pr- II	2021Pr / 2020Pr	2021Pr- II / 2021Pr- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,6	18,0	5,0
Explotación de minas y canteras	90,5	36,4	9,2
Industrias manufactureras	47,1	26,8	-2,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	16,2	7,0	3,3
Construcción	25,3	9,5	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	46,4	18,5	-6,9
Información y comunicaciones	11,6	7,0	-1,9
Actividades financieras y de seguros	8,4	8,2	0,1
Actividades inmobiliarias	3,6	3,4	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	18,5	10,7	-0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,7	6,8	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	86,8	40,5	9,3
Valor agregado bruto	**26,2**	**14,6**	**-0,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	41,2	14,2	3,5
Producto Interno Bruto	**27,3**	**14,5**	**0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.2. Aspectos técnicos

"El diseño implementación instalación, puesta en funcionamiento, operación, mantenimiento y desmonte de arreglos navideños en calidad de alquiler en los diferentes sitios del Municipio de Yumbo – Valle 2021, en los espacios establecidos.

Con este proyecto se busca invitar a la ciudadanía a vivir una experiencia diferente en el marco del Alumbrado Navideño, fortalecer los espacios del Municipio con una propuesta que combina luz, color y figuras, convirtiéndolos en espectáculos visuales y luminosos que puedan ser disfrutados por todas las familias caleñas y los visitantes.

4.2.1. Especificaciones técnicas:

Con el propósito de iniciar la prestación de servicio para el suministro, instalación y desmonte del alumbrado navideño para "**EL DISEÑO IMPLEMENTACIÓN INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE**

Alcaldía
de Yumbo

ARREGLOS NAVIDEÑOS EN CALIDAD DE ALQUILER EN LOS DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE 2021"

Con Ocasión de la Licitación LP-SG-002-2021 de La Alcaldía Municipal De Yumbo, se debe tener en cuenta factores de orden técnico que permiten hacer el respectivo análisis de precios para cada una de las actividades descriptas, a partir de las especificaciones técnicas determinadas en este estudio.

FICHA TECNICA

La Persona Natural o jurídica seleccionada a través de esta convocatoria debe tener dentro oferta los precios y valores obedecen a la consulta de mercado local, la tabla de precio de la Gobernación del valle y Nacional, que tenga la capacidad jurídica, financiera, técnica, organizacional que garantice la entrega de un producto terminado acorde con las condiciones local.

- Las presentaciones de los arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo. Deben estar prendidos a partir de las 6:00 PM hasta las 12: 00.PM, durante 45 días, en los horarios del alumbrado navideño que establezca la Secretaria General- Municipio de Yumbo.

- Realizar el mantenimiento y/o reparación de la aplicación cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento durante el tiempo establecido, entregar el lugar en perfecto estado y en las condiciones iniciales.

- Realizar pruebas en sitio una semana antes de la. fecha de inauguración del alumbrado navideño y realizar los posibles ajustes que la Secretaria General- Municipio de Yumbo considere necesarios

4.3. Aspectos regulatorios

A la presente LICITACION PUBLICA le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios); y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales; las reglas previstas en este pliego de condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al presente proceso.

El proponente estará sometido a todas las leyes colombianas, en los aspectos laborales, tributarios, de industria y comercio, de contratación, etc., y la secretaria General- Municipio de Yumbo, no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia de la ley colombiana

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, en los reglamentos internos de la Secretaria General- Municipio de Yumbo y las propias vigentes en Colombia sobre la materia

De conformidad con el valor del presupuesto oficial, el tipo bien requerido y con lo

Alcaldía
de Yumbo

señalado en el literal b del numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA.

4.4. Tratados Internacionales

Para establecer si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por un Acuerdo o Tratado Internacional en materia comercial, se acudió al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el cual se halló que para el presente proceso de contratación aplican los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos entre Colombia y Guatemala.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-14, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile (Alianza del Pacífico)	Si	NO	SI	NO
Perú (Alianza del Pacífico)	Si	NO	SI	NO
Chile	Si	NO	SI	NO
Costa Rica	Si	NO	SI	NO
Estados AELC	Si	NO	SI	NO
Salvador y Guatemala (Triángulo del Norte)	Si	NO	NO	SI
	Entidad estatal incluida	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial**
Unión Europea	Si	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN)	Si	NO	NO	SI
Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-14.				

Alcaldía
de Yumbo

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaria General- Municipio de Yumbo, recopilar información de realizar el diseño implementación instalación el mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo, y conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria General- Municipio de Yumbo.

En la base de datos del Municipio de Yumbo - Secretaria General se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis.

5.1. Análisis de la Oferta

Proveedores de servicios en el mercado local:

En el mercado local encontramos empresas como, MEGAPROYECTOS, INGESC, LUZ Y DECORACION.

5.2. Proceso de contratación con otras entidades estatales

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	INTERVENTOR	ENLACE
LICITACION PUBLICA 026-2018	ALQUILER, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS FIGURAS Y ELEMENTOS DEL INVENTARIO DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, A TODO COSTO	$ 500,000,000	CONSORCIO NAVIDAD CHÍA 2018	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-196002
MP-SIRUV-LP-PS-019-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA DEL 2017 EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	$ 798,075,701	VICTORIA EUGENIA BELALCAZAR ESCANDON	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-181221
MP-LP-PS-SIRUYV-026-2018	SERVICIOS DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2018 EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA	$ 1,188,973,432	Electro ingeniería S.A.S	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-195782
LP 014 DE 2018	DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO COMO HERRAMIENTA DE PROMOCION DEL DESTINO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	$ 420,000,000		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-195636

Alcaldía
de Yumbo

LP-013-2018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL Y DECORACION PARA ALUMBRADOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$ 400,000,000		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-195316
Licitación Publica No. 012 de 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS COMO FORMA DE EXPRESIÓN, PROMOCIÓN Y RESCATE DE LA IDENTIDAD CAJIQUEÑA.	$ 1,420,000,000		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-180641

5.3. Análisis de los procesos de contratación identificados

Con base en la naturaleza de los procesos de contratación señalados en el punto 3. Se establece que en clasificador de bienes y servicios las actividades inherentes a estos tienen para realizar el diseño implementación instalación el mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo., razón por la cual se ubican en el sector de servicios artísticos y creativos, lo que conlleva a que la experiencia exigida al proveedor se pondere en función de los desarrollos de alumbrados navideños que este haya realizado para eventos de tal magnitud y naturaleza. Adicionalmente, es importante mencionar que esta clase de servicio no es contratado con frecuencia por parte de las entidades públicas.

a. **Modalidad del contrato:** la modalidad de selección del presente proceso es por licitación pública, de conformidad con lo previsto en el estatuto general de la administración, en consideración a la cuantía,

b. **Plazo del contrato:** El plazo estimado del contrato que se derive del proceso es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2021.

c. **VALOR DEL CONTRATO: Para el diseño implementación instalación el mantenimiento y desmonte de arreglos navideños para el "Alumbrado Navideño 2021" en el Municipio de Yumbo, se estima un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000)**

FORMA DE PAGO

La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato a celebrar en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.00), que el municipio de Yumbo, cancelará de la siguiente manera: UN (01) PRIMER PAGO, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000), correspondiente al 50% del valor del contrato a la entrega del show completamente instalado y funcionando el día 01 de diciembre del 2021, previa presentación de factura o cuenta de cobro y presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y UN SEGUNDO (02) PAGO, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000), correspondiente al 50% del valor del contrato restante, a la finalización del cual previa presentación de factura de la factura o cuenta de cobro y presentación informe final y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual.

Alcaldía
de Yumbo

PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte del contratista del pago al sistema de seguridad social.

5.4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 el 09 de enero del 2022, el cual iniciará una vez se suscriba el Acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previa aprobación de la garantía única (cuando aplique) y expedición del respectivo registro presupuestal.

5.5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es el Municipio de Yumbo

5.6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al preparar la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que se tienen establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:

(-) RETE FUENTE	3,5%
(-) ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0.5%
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2%
(-) RETEICA	
(-) RETEIVA	15% SOBRE EL VALOR DEL IVA (19%) QUE FACTURE

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

5.7. EXPERIENCIA EXIGIDAS AL PROVEEDOR

El proponente debe de acreditar experiencia de la siguiente con contratos terminados registrados en el RUP.

Alcaldía
de Yumbo

CONTRATO-CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTIA SMMLV
23153200	700,25
14111600	
39111600	
39111800	
39121700	

El Proponente debe acreditar esta experiencia con Dos (02) contratos ejecutados inscritos en el RUP, identificados con todos los códigos anteriormente establecidos en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes los cuales sumados deberán ser igual o superior a 700 SMMLV, para esta finalidad debe diligenciar el Formato No. 12 Relación de Experiencia.

Para acreditar la experiencia del proponente, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor sumado sea igual o superior a 700 SMMLV del valor del presupuesto destinado para el contrato en mención expresado en SMMLV.
- La experiencia en caso de consorcios y uniones temporales se suma entre sus integrantes.
- En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo una estructura plural, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha estructura de la cual acredite la experiencia.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: En caso de que el pliego expresamente solicite la presentación de certificaciones, no se aceptarán auto-certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad a la que se le prestó los bienes y/o servicios.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Secretaria General presenta la información proveniente de la oferta del mercado para el alumbrado navideño del año del 2021.

6.1. Empresas que proveen Alumbrados Navideños.

La Secretaria General- Municipio de Yumbo, con base en el análisis presentado en los aspectos generales del mercado, determinó que la realización de diseño para el alumbrado navideño 2021, en el municipio de Yumbo, pertenecen al sector de servicios. Con base en lo anterior, se realizó un estudio de los posibles proveedores con empresas reportadas que realizan actividades de creación audiovisual, instalación y empresas de iluminación que

Alcaldía
de Yumbo

brinden componentes y suministros para alumbrado navideño, en coherencia con el objeto del presente proceso. Las empresas se relacionan a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU
900620597	CACUMEN	9004
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA S.A.	4321
900284369	DISLUMBRA	4321-7410
891303471	LUZ Y DECORACIÓN	4321
900584742	EYE MOTION	9007
805015921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA	4321

Las empresas relacionadas anteriormente son una muestra de proveedores que realizan actividades de creación. audiovisual, instalaciones eléctricas y demás especialidades en la gestión de proyectos de iluminación ornamental y creación audio visual.

7. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

7.1. Información financiera del sector

Para la realización del análisis financiero se revisaron otros procesos de selección de los servicios de iluminación del alumbrado navideño, llevadas a cabo por otras entidades territoriales en Colombia, encontrando los siguientes valores para determinar la capacidad financiera de los proponentes:

Alcaldía
de Yumbo

EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
BOBINADOS TECNICOS SAS	3002252	659346	4,55	0,25	41,14	2342906	3373688	0,17	0,13
CACUMEN POST SAS	1671611	563364	2,97	0,30	109,14	1108247	1338487	0,51	0,36
CELSA SAS	87769075	35167434	2,50	0,40	2,38	52601641	83081153	0,28	0,17
DELTEC	94002205	34520014	2,72	0,49	6,65	59482191	69995311	0,21	0,11
ELEC SAS	12636171	5146691	2,46	0,46		7489480	32807361	0,09	0,05
ELECTROMONTAJES SAS	4062295	1234550	3,29	0,38	0,70	2827745	2624906	0,04	0,03
ENECON SAS	41655072	18329553	2,27	0,49	4,65	23325519	27358824	0,27	0,14
ESPACIO Y LUZ SAS	420671	121285	3,47	0,23	20,63	299386	409600	0,09	0,07
FUREL SA	53335972	10523890	5,07	0,82	-58,13	42812082	34805195	-0,20	-0,04
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA	839227	187599	4,47	0,74	73,36	651628	925279	0,59	0,15
ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS	2965673	585759	5,06	0,41	1,92	2379914	2216124	0,08	0,05
INVERSIONES CALEP	1484857	528258	2,81	0,35		956599	2237867	0,00	0,00
LUZ Y DECORACION SAS	3630731	859169	4,23	0,19	81,13	2771562	3609189	0,23	0,19
TECNICA INGENIERIA	2944748	244422	12,05	0,08	950,76	2700326	3282198	0,20	0,18
			3,38	0,39	13,64	2735944,00	3327943,00	0,18	0,12

De acuerdo a lo anterior, la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente contrato, para ello la entidad fija los siguientes indicadores promedio como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional con estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2020, asi:

- INDICE DE LIQUIDEZ (>= 3.0)

Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

El Índice de Liquidez del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por la representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= 40%)

Endeudamiento Total: (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de Endeudamiento del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para este índice se escogieron de igual forma los estados financieros reportados del año pasado y se dividieron sus activos y pasivos dando como resultado el índice de endeudamiento por empresa, del total de la empresa dado el resultado de endeudamiento por cada una se sustrajo la media del total de ellas.

Alcaldía
de Yumbo

- RAZON DE COBERTURA DE INTERES (>= 13.5):

Utilidad Operacional / Gastos de Interés.

La Razón de cobertura de interés del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Aquí se tomó el estado de resultado del año inmediatamente anterior, en donde se dividió la utilidad operación entre los gastos de interés dando como resultado la cobertura de interés por empresa y luego de este resultado por empresa se sacó la media aritmética de la entre la totalidad de empresas

Capacidad organizacional del proponente.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad sobre el patrimonio (>= 0.20):

Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad sobre el Patrimonio del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). En cuanto a este caso se tomó el estado resultado y el balance general, para dividir, utilidad operacional entre el patrimonio de cada empresa y. así, nos diera como resultado la rentabilidad sobre el patrimonio, de cada empresa y a si mediante la media aritmética, sustraer la rentabilidad sobre el patrimonio de la totalidad de las empresas. Dicho indicador mide la rentabilidad de los activos de la empresa estableciendo una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad.

- Rentabilidad sobre activos (>= 0,015):

Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad sobre activos del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Por otro lado, este caso se tomó. el estado resultado y el balance general, para dividir, la utilidad operacional entre el activo total, de cada empresa y a sí que nos diera como resultado la rentabilidad sobré-los activos de cada empresa y a si mediante la media aritmética sustraer la rentabilidad sobre el activo de la totalidad de las empresas.

7.2. Análisis de los precios

La Secretaria General- Municipio de Yumbo en cumplimiento de sus facultades jurídicas y misionales tiene la competencia para contratar el diseño e implementar el alumbrado ornamental y navideño en la ciudad de Yumbo.

La Secretaria General del Municipio de Yumbo, solcito cotización el 24 de septiembre de 2021, pero una vez se da el presupuesto definitivo, la entidad establece el presupuesto establecido de $500.000.000.

Las cotizaciones recibidas fueron

Alcaldía
de Yumbo

MEGAPROYECTOS	LUZ Y DECORACION	LUCES Y DISEÑOS
$ 510.535.645	$ 604.962.323	$ 642.400.199

Dado que en un principio el municipio no cuenta con todos los recursos el proceso se determinó en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000.)

7.3. Aspectos técnicos de la oferta

Para satisfacer la necesidad se requiere de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, inscrita en Cámara de Comercio, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual del proyecto y las actividades que de él se desprendan, con experiencia en:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	
23153200				Robòtica
39000000	39110000	39111600	39111600	Iluminación exterior y artefactos
39000000	39110000	39112300	30112300	Iluminación y accesorios de escenario y escenario
39000000	39110000	39112400	30112400	Dispositivos para manejos de luces y control de escenarios y estudios
87000000	87100000	81101700	811017009	Ingeniería eléctrica y electrónica

7.4 ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO, DESCRIPCION DE RIESGOS ASEGURABLES Y NO ASEGURABLES

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, y el Decreto Municipal No. 421 de 2015, ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo de bienes o servicios a suministrar, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los oferentes, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por el Contratista durante la ejecución del contrato, una vez realizada la audiencia de fijación de riesgos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de contratación.

Alcaldía
de Yumbo

No.	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección	Selección	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio en la normatividad	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Que el contratista incumpla los términos pactados	No pago de la seguridad social del personal	No reporta las actividades realizadas
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta el cumplimiento del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	Riesgo de accidente laboral	Retraso en la ejecución de actividades
Probabilidad	2	3	2	3	3
Impacto	Menor	Mayor	Menor	Moderado	Moderado
Valoración del Riesgo	2	7	2	3	3
Categoría	Baja	Alta	Baja	Probable	Improbable
¿A quién se le asigna?	SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento/Controles a ser implantados	Acuerdo entre las partes	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de asegura miento de calidad y estándares de bienes y servicios	Verificación de la información suministrada por el contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	Raro	Probable	Raro	Raro	Improbable
Impacto después del Tratamiento: Impacto	2	3	3	2	2
Impacto después del Tratamiento: Valoración del Riesgo	2	3	3	3	3
Impacto después del Tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si	Si	Si	Si	Si
Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos
Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión.	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión
Monitoreo y Revisión: Cómo se realiza el Monitoreo?	Revisión de documentación aportada	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio	Cada que vaya efectuar el pago	Permanente	Permanente

Alcaldía
de Yumbo

No.	6	7	8	9	10	11
Clase	General	General	General	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Regulatorio
Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de la administración en los pagos	Insolvencia del Contratista	Pérdida de liquidez	Inflación	Variación del precios de los insumos	Ejercicio del IUS variandi
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retraso en la ejecución de actividades	Afecta el cumplimiento del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	Retraso en la ejecución de actividades
Probabilidad	3	3	2	2	3	2
Impacto	Moderado	Moderado	Menor	Moderado	Mayor	Moderado
Valoración del Riesgo	3	3	2	2	3	2
Categoría	Improbable	Baja	Baja	Baja	Probable	Improbable
¿A quién se le asigna?	MUNICIPIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
Tratamiento/Controles a ser implantados	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	Verificación de la información suministrada por el contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista . La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Acuerdo entre las partes	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	Improbable	Probable	Probable	Probable	Raro	Improbable
Impacto después del Tratamiento: Impacto	2	3	3	3	3	2
Impacto después del Tratamiento: Valoración del Riesgo	3	3	3	3	2	3
Impacto después del Tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Contratista y Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos	Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos
Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de presentación de la propuesta	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del informe final de supervisión
Monitoreo y Revisión: Cómo se realiza el Monitoreo?	Seguimiento al pago del contratista	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Verificación de variables macroeconómicas	Verificación de variables macroeconómicas	Seguimiento a la ejecución de actividades
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501

Alcaldía
de Yumbo

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El estudio del sector concluyó que en el mercado existe una pluralidad de oferentes que cumplen con las condiciones exigidas para el presente proceso.

- La modalidad del presente proceso es licitación Pública por el valor del presupuesto asignado, de conformidad con las normas que regulan la contratación estatal.

- Con la realización del espectáculo visual y luminoso en el Municipio de Yumbo, brindará a la comunidad espacios de encuentro y recreación entorno al alumbrado navideño.

8.1 Experiencia exigida al proveedor

Certificación con el clasificador de: bienes y servicios en el tercer enunciado, suscritos con cualquier cuyo valor sea igual o superior a: Mayor o igual 1.300 SMMLV

Lo que corresponde aproximadamente al total del presupuesto oficial de este proceso.

F. GARANTÍAS EXIGIDAS

- CUMPLIMIENTO de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado. más. seis meses. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Yumbo-Secretaria General de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas. del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de. la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como. consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a. los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres años, la cual cubrirá al Municipio Yumbo-Secretaria General- los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento. de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

- CALIDAD DEL SERVICIO (Art. 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015): Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del. contrato, por el término de la duración del contrato y seis (06) meses más.

- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. (Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1:17 del Decreto 1082 de 2015). La responsabilidad extracontractual de Ja administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será amparada por la póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de

Alcaldía
de Yumbo

terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados 'o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y. que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil extracontractual equivale a la suma de doscientos (200) SMMLYV y su vigencia será igual al período de ejecución del contrato.

IVAN ALBERTO VALDERRAMA CAMPAZ
Secretario General

Proyecto: Dr. Yoan U. Suarez – Asesor (jurídica)
Dr. Luis Eduardo Hernández– Profesional Universitario (Financiera)
Ing., Diego Fernando Borrero –Oficial Electricista(Técnica)